

ACTA ORD.Nº43:

SESIÓN ORDINARIA Nº43/2005.-

En Osorno, a 15 de Noviembre de 2005, siendo las 09.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº40 del 18 de Octubre de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº41 del 25 de Octubre de 2005.
- 3) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº42 del 08 de Noviembre de 2005.
- 4) MEMO.Nº434 DEPORTES. MAT.: Homenaje al señor Fernando Delgado Santibáñez, Atleta Seniors, por su destacada participación en España.
- 5) ORD.Nº 101-C ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar celebración de comodato a la Corporación Pentecostés Estanques de Siloe, sobre terreno ubicado en la Población Las Quilas.
- 6) ORD.Nº 318 DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO. MAT.: Solicitud de acuerdo de Concejo para adjudicación de Contratación Directa “Concesión Servicio de Aseo y Mantenición de Recintos Municipales sector Nº1 Camiones Departamento de Aseo, Operaciones y Taller”.
- 7) ORD. Nº894 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo de Concejo para adjudicación de propuesta Pública Nº 32/2005 “Construcción Jardín Infantil la Misión II Etapa”.

- 8) ORD. N°895 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo de Concejo para adjudicación de propuesta Pública N° 35/2005 “Construcción Alcantarillado y Planta de Tratamiento Cancura”.
- 9) ORD. N° 266 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo de Concejo para poner término a la Concesión de la Propuesta Pública N° 07/97 “Concesión para la Operación y Disposición Final de los Residuos Sólidos de la Comuna de Osorno en el Relleno Sanitario Curaco”, y autorizar llamado a licitación pública, incluyendo la Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios provenientes de las comunas de San Juan de la Costa, San Pablo y Puyehue, por un lapso de un año, desde abril del 2006 hasta marzo del 2007.
- 10) ORD. N° 268 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo de Concejo para poner término a la Propuesta Privada N°01/2003 y Contratación Vía Litación Privada de la Concesión de Servicios de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios provenientes de las comunas de San Juan de la Costa, San Pablo y Puyehue. (Enero a Marzo de 2005)
- 11) ORD. N° 15-1247 JUNJI. MAT. Exposición para Presentar los programas de la Institución, a cargo de la Directora Regional la señora Irma BRANTTES Morales.
- 12) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°40 del 18 de Octubre de 2005.

CONCEJAL MELLA: "En la página 2079 dice: «si la Dirección de Controla»; debiendo decir: «si la Dirección de Control». Y en la página 2087 dice: «para que presidente establezca»; debiendo decir: «para que su Presidente establezca». Y en la línea siguiente dice: «pueda plasmar la indicación el colega Goñi»; debiendo decir: «pueda plasmar la indicación

del colega Goñi». Y en la página 2088 dice: «opinión y eso es incluye una parte importante»; debiendo decir: «opinión y eso incluye una parte importante»”.

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°40 de fecha 11.10.2005., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°692.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°41 del 25 de Octubre de 2005.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°41 de fecha 18.10.2005., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°693.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°42 del 08 de Noviembre de 2005.

CONCEJAL MELLA: "En la página 2154 dice: «preocupación porque tratar de reanimar»; debiendo decir: «preocupación por tratar de reanimar». Después, en la página 2156 dice: «mejora la calidad y equilibra los costos para el consumidor», debiendo decir: «mejora la calidad y equilibra los precios para el consumidor». Y en la página 2158 dice: «la presencia de una feria de afuera»; debiendo decir: «la presencia de una feria de afuera». Y en la página 2163 dice: «pero por la naturaleza de ambas comisiones pedir una fusión definitiva», y falta agregar ahí: «me parece poco razonable». Y en la página 2169 dice: «Municipalidad se determina por homenajear»; debiendo decir: «que la Municipalidad determina homenajear». Y después dice: «siempre ha tenido una constante del servicio público»; debiendo decir: «una constante en el servicio público»”.

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°42 de fecha 08.11.2005., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°694.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N° 101-C ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar celebración de comodato a la Corporación Pentecostés Estanques de Siloe, sobre terreno ubicado en la Población Las Quilas.

SEÑORITA CATALÁN: "Buenos días. Efectivamente llegó una solicitud de esta corporación, ellos solicitan ese terreno que corresponde a una zona de equipamiento ubicada en el sector de Las Quilas. En su momento se solicitó el pronunciamiento de la DIDECO, a fin de ver si ese terreno estaba destinado a otra institución, y ellos informaron que no estaba destinado, pero que era conveniente entregarlo en comodato para que no se convirtiera en un basural. Atendido ello, y que el terreno está efectivamente transferido por SERVIU a nombre del Municipio. Se informó por Asesoría Jurídica que era conveniente acceder al comodato, requiriendo el acuerdo del Concejo y fijarse tiempo para su duración".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Por cuánto tiempo es el comodato?"

SEÑORITA CATALÁN: "Ellos no señalaron tiempo en su solicitud, pero sí dijeron que ellos deseaban construir una iglesia en ese lugar, porque ellos arrendaban una casa los días domingo para hacer sus misas y todo lo demás. Pero ellos deseaban construir una iglesia, por lo tanto, entiendo que la duración para eso no debiera ser poco tiempo".

CONCEJAL MELLA: "¿Qué superficie tiene el terreno?"

SEÑORITA CATALÁN: "Tiene 371 m²".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, aquí uno entregaba un comodato siempre dando un plazo para construir. En caso que ello no ocurriera, se termina el comodato y vuelve al Municipio. Esa es la mejor forma de hacerlo creo yo".

SEÑORITA CATALÁN: "En todo caso, si se fija por cinco años, siempre se coloca una cláusula en el contrato de comodato, que el Municipio se reserva el derecho de ponerle fin de acuerdo al incumplimiento de las condiciones del comodato".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Esto se ha conversado con los vecinos?, por el tema de la música principalmente".

CONCEJAL CARRILLO: "La experiencia mía en el tema, es que tiempo atrás se autorizó la creación de una iglesia, el problema los domingos era que los vecinos reclamaban por ruidos molestos".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo le daría otra vueltecita a esto".

SEÑORITA CATALÁN: "Se les puede solicitar más antecedentes si ustedes lo desean".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Invitémoslos a conversar el tema, y habrá que verlo también con los vecinos. Usted los cita Nancy y vemos los pormenores de todo esto".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de posponer el pronunciamiento del pleno sobre la solicitud de comodato de la Corporación Pentecostés Estanques de Siloe, sobre terreno ubicado en la Población Las Quilas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°695.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.Nº 318 DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO. MAT.: Solicitud de acuerdo de Concejo para adjudicación de Contratación Directa "Concesión Servicio de Aseo y Mantenimiento de Recintos Municipales sector N°1 Camiones Departamento de Aseo, Operaciones y Taller".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me decían que esto no era necesario pasarlo a Concejo por los montos".

SEÑORITA URIBE: "Sí. Lo que pasa, es que se están preparando los antecedentes para llamar a propuesta privada, y los días anteriores estamos haciendo contratación directa, por lo tanto, por los montos no corresponde pasar a Concejo".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y por qué se pidió licitación privada?"

SEÑORITA URIBE: "En realidad, por los plazos, para terminar este año. Esto va a ser del 20 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2005".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y cómo va eso?"

SEÑORITA URIBE: "Se están preparando las bases".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Queda pendiente entonces".

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.Nº 318 DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO. MAT.: Solicitud de acuerdo de Concejo para adjudicación de Contratación Directa "Concesión Servicio de Aseo y Mantenimiento de Recintos Municipales sector Nº1 Camiones Departamento de Aseo, Operaciones y Taller".

SEÑOR PAPE: "Buenos días. Ustedes tienen en su poder el informe de la Comisión Técnica, los antecedentes de los distintos oferentes, y se pidió el acuerdo de Concejo para proceder a la adjudicación".

CONCEJAL CASANOVA: "El señor Luis Castillo González, ¿es contratista del Municipio?"

SEÑOR PAPE: "Sí".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Cuáles son las obras que ha hecho acá?"

Se integra a la mesa don Rafael Mella, Profesional de SECPLAN.

SEÑOR MELLA: “Buenos días. Primero, este jardín infantil está situación junto a una sede social en el sector La Misión de la Villa Lololhue, sede que fue construida por don Luis Castillo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuántos metros cuadrados tiene esto?"

SEÑOR MELLA: “163 m²”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Se le va a entregar a la JUNJI?"

SEÑOR MELLA: “Correcto”.

CONCEJAL CASANOVA: "El criterio de selección, ¿fue simplemente la oferta económica?"

SEÑOR PAPE: "Sí, y también los plazos”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la propuesta Pública N° 32/2005 “Construcción Jardín Infantil La Misión II Etapa, al oferente Luis Castillo González, por la suma de \$29.060.722.- (veintinueve millones sesenta mil setecientos veintidós pesos) IVA incluido, para ejecutar la obra en un plazo de 90 días corridos. Todo lo anterior, de acuerdo a lo indicado a lo solicitado y detallado en el ordinario N° 894 de la SECPLAN, de fecha 10 de noviembre de 2005, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Casanova.

ACUERDO N°696.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla.
MEMO.N°434 DEPORTES. MAT.: Homenaje al señor Fernando

Delgado Santibáñez, Atleta Seniors, por su destacada participación en España.

Se integra a la mesa don Raúl Sporman, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación.

SEÑOR SPORMAN: "Buenos días. Por acuerdo de este Concejo se resolvió homenajear y reconocer a un gran deportista de la comuna, que es don Fernando Delgado Santibáñez. Voy a dar a conocer una pequeña reseña de este osornino”.

«CURRÍCULUM.

Fernando Delgado Santibáñez, nació en San Pablo, el 1 de agosto de 1904. Realizó sus estudios básicos en el Colegio Santa Cruz y en la Escuela Pública N°12 de esa localidad. A los 14 años se vino a Osorno para trabajar. Junto con su acción laboral, siguió estudiando hasta conseguir dar exámenes de Validación de Estudios en el Liceo de Hombres de esta ciudad, cuyo establecimiento le otorgó su Licencia Secundaria, es decir, certificado de Sexto Año de Humanidades.

Ingresó al Diario La Prensa el 1 de Diciembre de 1948, en cuyo rotativo hizo de todo, desde trabajos de auxiliar, sección reparto, fotograbado y lonotipista. Su afán de superación, lo llevaron a solicitar al Colegio de Periodistas su ingreso a dicha entidad, siendo aceptado, primero condicional, pero, gracias a su perseverancia logró el carnet y el reconocimiento definitivo del Colegio Nacional de la Orden, cuyo registro es el número 2.960.-

Comenzó en la Sección Región de La Prensa, para continuar en Crónica y terminar en la Sección Deportes hasta que este rotativo cerró sus puertas el 31 de agosto de 1982. El 1 de Noviembre del mismo año reanudó su labor, ahora, en el nuevo Diario Austral, en el cual permaneció hasta marzo de 1990, siempre a cargo de la Sección Deportes. Se acogió a retiro luego de una labor ininterrumpida de 50 años y cuatro meses.

Estuvo presente en 1977 en la disputa del título mundial de Boxeo en Mérida –México, entre Martín Vargas y Miguel Canto. También viajó a Cartagena de India en Colombia, para el combate, igualmente por un título mundial, entre Carlos Ariel Uribe y Luis “Chicanero” Mendoza, y en el

país ha estado presente en finales de campeonatos nacionales de fútbol y básquetbol.

Como deportistas, fue atleta desde 1941 a 1935, participando en cinco torneos nacionales y once en la zona sur. En 1952 viajó a Bariloche – Argentina y ganó una prueba pedestre. También participó en el campo gremial, siendo presidente del Sindicato La Prensa durante diez años. En el Colegio Regional de Periodistas ha sido secretario, tesorero y presidente durante más de 20 años.

En 1997 ganó el primer concurso de Telefónica del Sur, como el “Periodista Distinguido” de la X Región, lo que le significó un viaje a Cancún –México junto a su esposa durante 8 días. Obtuvo el premio “Excelencia Deportiva” en 1998, otorgado por el COLODYR de Osorno. En diciembre del mismo año le fue entregado en Santiago por el Círculo de Periodistas de Chile el trofeo “Alberto Arellano”, también como periodista distinguido de regiones. Además, ha recibido estímulos de todas las instituciones deportivas de la provincia, como reconocimiento a su labor en el medio siglo de actividad».

SEÑOR SPORMAN: "Después quisiera citar unas palabras de don Fernando, aparecidas en la edición del Diario Austral donde se hizo la nota sobre su participación en España”.

«Se le nota la emoción cuando habla, mira al cielo, casi con lágrimas en los ojos, cuando narra lo que sintió al subir al podio a recibir la medalla de plata de los 5 mil metros planos. “Después de lograr el segundo lugar, me subí al podio, y comenzaron a tocar una música hermosa. Toda la gente que estaba allí comenzó a aplaudirnos, y el escenario estaba lleno de flores. Era algo hermosos. En ese momento después de premiar al ganador de la medalla de oro, el locutor dice con énfasis que la medalla de plata como vicecampeón mundial, es para don Fernando Delgado, ¡de Chile!, y gritó y la verdad es que no resistí, las lágrimas corrieron por mi cara. No pude aguantar la emoción y besé mi medalla. Fue algo hermosos, indescriptible».

SEÑOR SPORMAN: "Estamos presentes hoy entonces, para hacer un reconocimiento al señor Fernando Delgado en mérito a su carrera deportiva”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es necesario decir algunas palabras que uno siente en este momento. Yo soy un hombre de 62 años, y en este tiempo de vida recuerdo a don Fernando Delgado corriendo en las calles de Osorno por el Club Atlético Llanquihue, y tenía un rival bastante porfiado que era don Arnoldo Poblete, permanentes rivales en los primeros lugares de las distintas maratones. Y ahora nos encontramos con una carrera que ha seguido aun después de los 80 años, su pasión el deporte y el periodismo. Osorno se ha caracterizado por ser una ciudad de grandes deportistas. Y a pesar de mejorar en infraestructura y tecnificación, hemos olvidado un poco el amor a la camiseta y el hacer las cosas de corazón. Hoy es más profesional y fría la cosa, antes era más sacrificio y pasión. Entonces, este homenaje significa un reconocimiento al tesón, a la perseverancia, al amor, y a lo que quiere dejar para las futuras generaciones. Esa es la lección que yo saco del ejemplo de don Fernando Delgado, y por ello también ha recibido otros honores. Y así también ha querido hacer un libro del deporte de Osorno, y con eso algo queda en la memoria. Por lo tanto, a don Fernando, de parte de todos nosotros, queremos decirle que su ejemplo será la ventana para nuestras futuras generaciones de deportistas, y le agradecemos ser osornino y dejar tan bien puesto el nombre de la ciudad en donde quiera que haya participado”.

SEÑOR DELGADO: “Muchas gracias a todos ustedes. Y les quiero decir hoy día que el premio que entregan con todo cariño entiendo yo, no es a cualquiera, porque este premio creo que es uno de los más valiosos que ha recibido un deportista de Osorno, participando con más de 80 años en tres pruebas de primer nivel. He traído mis preseas y algunos reportajes de mis logros. Les quiero contar que obtuve cuatro premios en Uruguay, medalla de oro, en un Campeonato Sudamericano, llevando con mucho orgullo el nombre de Osorno que lo llevo en el corazón. También tengo que decirles que corrí solamente con europeos, asiáticos, africanos, etc.; igual batí un record sudamericano en el Sudamericano de Montevideo. Sólo quiero que se valore mi esfuerzo y dedicación. Además, debemos valorar lo que tenemos, la Villa Olímpica ya la quisiera cualquier otra ciudad de Chile, es un recinto precioso y maravilloso. Les reitero mis agradecimientos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "No sé si se recuerdan, pero Max Freud trajo al equipo olímpico alemán de aquellos años, a competir al Estadio Olimpia”.

SEÑOR DELGADO: “Vinieron dos veces, al estadio Olimpia y al estadio Llanquihue”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Cierto, y viendo lo que había antes, la Villa Olímpica es algo que ya quisieran otras ciudades, unas instalaciones fantásticas con pistas y canchas de primer nivel”.

SEÑOR DELGADO: “Un deportista de Arica dijo que ellos tenían el mejor club de Chile, porque le cobraban quince mil pesos a sus atletas al año, y dos veces por semana les pasaban la pista. Y cuando me tocó a mí, le dije que aquí se cobra seis mil pesos mensuales, y está disponible todos los días para los deportistas. Y eso no se sabe, y tenemos que divulgarlo, porque mucha gente no lo sabe”.

9º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°895 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo de Concejo para adjudicación de propuesta Pública N° 35/2005 “Construcción Alcantarillado y Planta de Tratamiento Cancura”.

SEÑOR PAPE: "Ustedes tienen el informe N°77 de la Comisión Técnica. Adquirieron antecedentes de la propuesta las empresas naturales y jurídicas detalladas en el punto N°01. Se presenta un solo oferente, la Constructora Raúl Pizarro Ltda., con una oferta de \$ 121.516.718.- IVA incluido, y un plazo de ejecución de 150 días corridos. Por eso se pide el acuerdo del Concejo para adjudicarle a esta empresa”.

CONCEJAL GALLARDO: "¿Qué tipo de financiamiento es?”

SEÑOR PAPE: "Son FNDR, y cinco millones doscientos mil pesos del Municipio”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Cuántas familias son?”

SEÑOR PAPE: "Son ciento cuarenta y siete”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Es ampliable esta planta?”

SEÑOR PAPE: "Sí”.

«Esta planta fue diseñada para 32 casas, alrededor de 125 personas, después se agregaron diez casas más. Inicialmente esta planta tenía la finalidad de terminar con un problema de contaminación de una fosa séptica que estaba aflorando a nivel de terreno, y el agua circulaba sobre la vereda, y eso generaba un foco infeccioso. Lo particular de esta planta, es que fue sacada de la Universidad y traída directamente acá. Fue la primera planta implementada en terreno, así que tiene todas las particularidades para el tratamiento de aguas servidas.

«El hecho que partamos por acá tiene una gran significación, porque este biofiltro ha estado durante todo este tiempo funcionando sin una gran preocupación. Ha estado casi autosustentado, lo cual habla muy bien del sistema. Es el primero, es aquel que salió de la universidad tal cual y se puso como lo estudiaron los científicos. Obviamente con el tiempo las cosas han cambiado, y se han perfeccionado.

Esta es una cámara de rejillas, el colector llega a este punto, aquí hay una cámara de rejillas que tiene como finalidad retener los residuos orgánicos que podrían perjudicar la bomba. Desde este pozo el agua pasa a una planta elevadora donde hay una bomba, y esa bomba impulsa el agua hacia el biofiltro, y otro porcentaje de agua viene aquí de vuelta, y sirve para moler un poco los sólidos orgánicos que no pueden haber pasado inicialmente.

«Todo este proceso interesantísimo no es otra cosa que aprovechar esas aguas que nosotros utilizamos en los baños, cocina, y también en desechos industriales, llevarlas y bombearlas a un lugar y que permite pasar el líquido hacia un receptáculo que está con lombrices y aserrín».

«Este es el biofiltro, aquí llega el agua servida impulsada por la bomba de la planta elevadora, y aquí se hace el tratamiento principal, donde en este lecho existe humus, aserrín y lombrices, y toda una flora bacteriana que se activa para degradar toda la materia orgánica. Este sistema no está muy bien mantenido, pero se puede apreciar que igual cumple con su finalidad de tapar el agua. Este biofiltro tiene 25 m² y es capaz de tratar alrededor de 20 a 25 casas, a un promedio de cinco personas por casa. Se puede ver que es un sistema construido con paneles de albañilería reforzada, con un radier armado de 15 cms., es un sistema que cualquier persona con conocimientos de albañilería lo podría levantar. Este biofiltro tiene un sistema de drenaje en el fondo, que saca el agua ya tratada por él hacia una

cámara de revisión ultravioleta, que tiene como finalidad desinfectar el agua antes de ser descargada hacia los canales de riego. La característica de este residuo es principalmente materia orgánica producto de los baños y las cocinas. En carga contaminante se puede hablar de un contenido de alrededor de 300 mg. por litro. Y el biofiltro es capaz de reducirlo a menos de 35 mg. La mayor complicación de esta planta podría haber sido la descarga de productos químicos que podían haber afectado a las lombrices. Pero desde el 1994 a la fecha nunca se le han muerto las lombrices aún con toda la carga contaminante de productos químicos que podían desaguar aquí. Ahora, como toda planta de tratamiento de aguas se necesita una mantención mínima, por eso es importante tener el compromiso de la comunidad y el municipio. Nosotros como Universidad prestamos toda la asesoría técnica al inicio de esta planta, pero después ya queda en manos de la comunidad mantenerla”.

SEÑOR PAPE: "A groso modo, esas son las condiciones y formas en que opera la planta”.

CONCEJAL GOÑI: "Este método es impecable, novedoso, y muy bueno. Los estudios posteriores han determinado que tiene riqueza para fertilización de tierra. Una de las características que tiene el método tohá, indican que enriquece las tierras, las dota de abonos naturales. Ahora, botarlo al río me parece un desperdicio, así que se podría ver con INDAP por esta capacidad para mejorar las tierras”.

SEÑOR GONZALEZ: “Lo que se bota al río es sólo la parte líquida”.

CONCEJAL GOÑI: "Bueno, esa misma agua es la que tiene importantes propiedades de fertilización para los suelos. Entonces, lo que le planteo Alcalde, es a lo mejor ver con INDAP la posibilidad de utilizar, porque incluso hay partes que se utiliza para el riego de los jardines, porque hoy en día el agua es cara, y el regar los jardines con agua potable es un desperdicio. En Cancura muchos vecinos tienen pequeñas huertas, así que este sistema de agua les ayudaría”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Con respecto a los costos de administración de la planta, me imagino que eso está garantizado en la continuidad del proyecto, y a cuánto asciende eso”.

SEÑOR PAPE: "Aquí ha sido un trabajo bastante complejo, donde han interactuado una serie de profesionales, constructores civiles, ingenieros, etc.; y obviamente es un trabajo que hay que trabajar necesariamente con la comunidad, y en ese sentido vamos a tener que entregar toda la capacitación necesaria a la gente que va a hacer uso de esta planta, por situaciones básicamente técnicas. Me refiero, a que no se puede botar cualquier tipo de material a esta planta de tratamiento, pero la situación en cuanto a los gastos administrativos está conversada con el Comité de Aguas, que van a ser los que van a llevar esto, y van a cobrar las cuotas respectivas".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Y hay compromiso de costos por parte del Municipio en el marco del proyecto?"

SEÑOR DONOSO: "Buenos días. El motivo de escoger la planta de biofiltro de método de tratamiento, es porque tiene menos costos de operación que cualquier otro tipo de planta, y vienen siendo mil pesos por familia para su mantención, no más que eso. Eso va a ser administrado por el Comité de Agua Potable Rural, que fueron capacitados por la Dirección de Obras Hidráulicas, además que tenemos contratada la asesoría del ingeniero que salía en el video".

CONCEJAL GOÑI: "Ahí también hay un negocio con la venta de las lombrices, que son un tubo digestivo, y se especializan en comer un tipo de desecho. De hecho en Chilolac las lombrices están especializadas en comer los residuos de la leche. Y estas lombrices son especializadas en este tema, y se venden".

SEÑOR DONOSO: "Con respecto a las lombrices, son tan dóciles que incluso la planta puede tolerar residuos como bencina. Cualquiera otro producto químico puede producir una mortalidad pequeña, pero su ventaja es que se reproducen tan rápidamente que el número no afecta".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cómo ha funcionado la planta de la feria Osorno?"

SEÑOR DONOSO: "Tiene un funcionamiento impecable, casi sin olores incluso".

CONCEJAL GOÑI: "Esta tecnología no es cara en su mantención, así que también ofrece oportunidades de emprendimiento. Por ejemplo, las mujeres pueden empaquetar los humus y venderse como abono. El agua puede utilizarse como sistema de riego por goteo, que son importantes en el aumento de la calidad de la tierra según las experiencias que ha habido.

Nosotros como Municipalidad podríamos ver qué tipos de problemas de emprendimiento puede haber. Creo que se puede generar una dinámica interesante con el FOSIS y otras instituciones”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Sería bueno recomendarle al oferente que se va a adjudicar esta propuesta, que pueda contratar mano de obra de Cancura”.

SEÑOR DONOSO: "Eso está en las bases”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esto viene del año 1996, así que es una alegría muy grande que pueda salir hoy”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la propuesta Pública N° 35/2005 “Construcción Alcantarillado y Planta de Tratamiento Cancura, al oferente Constructora Raúl Pizarro Ltda., por la suma de \$121.516.718.- (ciento veintiún millones quinientos dieciséis mil setecientos dieciocho pesos) IVA incluido, para ejecutar la obra en un plazo de 150 días corridos. Todo lo anterior, de acuerdo a lo indicado a lo solicitado y detallado en el ordinario N° 895 de la SECPLAN, de fecha 10 de noviembre de 2005, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°697.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD.N°266 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo de Concejo para poner término a la Concesión de la Propuesta Pública N° 07/97 “Concesión para la Operación y Disposición Final de los Residuos Sólidos de la Comuna de Osorno en el Relleno Sanitario Curaco”, y autorizar llamado a licitación pública, incluyendo la Operación y Manejo de los Residuos Sólidos

Domiciliarios provenientes de las comunas de San Juan de la Costa, San Pablo y Puyehue, por un lapso de un año, desde abril del 2006 hasta marzo del 2007.

SEÑOR TEJEDA: "Buenos días. Nosotros estamos colocando a disposición del Concejo esta materia, por cuanto ustedes saben existe en ejecución un proyecto de la Cooperación Chileno Alemana para un nuevo relleno sanitario, en los terrenos aledaños al actual vertedero. Pero como ese actual vertedero tiene una propuesta pública vigente del año 1997, que finaliza el 31 de marzo del 2006, se nos produce una situación de fechas. En términos de que el nuevo vertedero, si todo anda bien, debiera estar operando en febrero o marzo del 2007. Por lo tanto, requerimos nosotros que una empresa siga operando de aquí a esa fecha.

Y proponemos poner término a la licitación, porque la renovación implica un período similar, lo que no concuerda con el proyecto del nuevo relleno sanitario. Por eso pedimos poner término, y además llamar a licitación privada por los costos e inversión que hay que hacer en un año, eso no justifica que sea una licitación pública”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de poner término a la Propuesta Pública N°07/97 “Concesión para la Operación y Disposición Final de los Residuos Sólidos de la Comuna de Osorno en el Relleno Sanitario Curaco”, cuya concesión vence el 31 de Marzo del 2006, de acuerdo a los antecedentes presentados en el ordinario N° 266 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de noviembre del 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°698.-

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de omitir el llamado a propuesta pública y autorizar llamado a licitación privada de la “Concesión para la Operación y Disposición Final de los Residuos Sólidos de la Comuna de Osorno en el Relleno Sanitario Curaco”, por un lapso de un año, desde abril del 2006 hasta marzo del

2007, conforme a lo indicado en su ordinario N° 266 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 07 de noviembre de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°699.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N° 268 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo de Concejo para poner término a la Propuesta Privada N°01/2003 y Contratación Vía Licitación Privada de la Concesión de Servicios de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios provenientes de las comunas de San Juan de la Costa, San Pablo y Puyehue. (Enero a Marzo de 2005)

SEÑOR TEJEDA: "Hace aproximadamente cuatro años atrás, el SII sacó un pronunciamiento en términos de que el manejo de residuos sólidos no constituye pago de impuestos. Esto fue el año 1999, pero como nosotros teníamos una propuesta vigente del año 1997, donde se establecía que el valor de la propuesta era con impuesto incluido, hubo que hacer ahí un ajuste para no perjudicar al contratista, y en ese sentido ese ajuste consideró el llamar a una licitación privada por el valor equivalente al impuesto, para que el contratista se hiciera cargo del manejo de los residuos sólidos en el relleno sanitario para las tres comunas que en ese momento entregaban sus residuos en Osorno. Esa licitación termina ahora en diciembre de este año, por lo tanto, nosotros le estábamos solicitando a la Dirección de Asesoría Jurídica un pronunciamiento al respecto, y ellos nos informaron que debiera procederse a contratar por licitación privada por tres meses, enero a marzo del 2006, para que así logremos emparejar las fechas y llamar todo en conjunto a partir del 1° de abril. Por eso proponemos ponerle término a este contrato, y llamar a licitación privada por esta propuesta".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Sería hasta el 2007, para que quede todo arreglado de una vez".

SEÑOR TEJEDA: "A eso vamos. Aquí proponemos que se llame por tres meses, porque entre diciembre y enero vamos a licitar todo el paquete, no sólo Osorno, sino también las otras comunas.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de poner término a la Propuesta Privada N°01/2003 “Concesión de Servicios de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios provenientes de las comunas de San Juan de la Costa, San Pablo y Puyehue”, cuya concesión vence el 31 de Diciembre del 2005, de acuerdo a los antecedentes presentados en el ordinario N° 268 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de noviembre del 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°700.-

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de omitir el llamado a propuesta pública y autorizar llamado a licitación privada de la “Concesión de Servicios de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios provenientes de las comunas de San Juan de la Costa, San Pablo y Puyehue”, desde enero a marzo del 2006, conforme a lo indicado en su ordinario N° 268 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de noviembre de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°701.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD. DID. N°990 DIDECO. ANT.: ORD. DOM. N°1113. MAT.: REMITE LO QUE INDICA. OSORNO, 08 DE NOVIEMBRE DE 2005. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, remito a Ud., antecedentes correspondientes a las mediciones del terreno existente en el sector Las Lumas (Aldea Campesina La Florida), con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ord. N° 16 de fecha 26.04.2005.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°1110 D.O.M.-A.A.U. ANT.: ORD.DOM N°860 DEL 30.08.05 Y PROVIDENCIA INSERTA EN EL. MAT.: INFORMA RESULTADOS DE REUNIÓN CON VIALIDAD SOBRE PORTAL RUTA 215 TRAMO URBANO DE OSORNO. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE 2005. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado y en atención a reunión sostenida en la Gobernación Provincial con funcionarios del nivel central de Vialidad, vecinos y empresarios que enfrentan la Ruta 215 Ch. sobre el particular paso a complementar el oficio del antecedente como sigue:

A) En relación a la solución definitiva a implementar para dar accesos a las diferentes empresas que se emplazan en torno a la Ruta 215 CH, en el tramo comprendidos entre el cruce con la Ruta 5 y el límite oriente del Radio Urbano, sobre el particular los Ingenieros de Vialidad nivel central plantean eliminar en todo el tramo antes descrito los virajes a la izquierda, lo que significa implementar un sistema de vallas que impidan dicha acción y genera en el sector del Límite Urbano oriente un retorno a nivel que será la única alternativa para quienes circulan de poniente a oriente y quieran acceder a los predios ubicados al norte de esta Ruta.

Por su parte, quienes transitan de oriente a poniente deberán realizar el viraje a la izquierda en el trébol de la Ruta 5 con el objeto de acceder a aquellos predios ubicados al sur de la Ruta 215.

B) Los proyectos de ingeniería serán confeccionados por los Ingenieros de Vialidad a nivel central, y las obras serán financiadas por los propios vecinos que acceden a la Ruta, por lo cual, y con el propósito de realizar

dichas obras deberán formar una figura legal que permita la administración de los fondos para su materialización.

C) Finalmente cabe mencionar que la obra será licitada por los propios vecinos e inspeccionada por profesionales de Vialidad

Habiendo un acuerdo unánime de las partes se cerró la reunión debiendo Vialidad Local emitir un acta con los acuerdos adoptados.

Lo que se informa para su conocimiento y resolución. WILMA E. MUÑOZ FERNANDEZ ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL GOÑI: "Ese es un tema importante, porque de la lectura del ordinario yo no sé si recoge el sentido más profundo de lo que habíamos visto acá, porque no era sólo el acceso de la empresa, sino que lo que planteábamos era el crecimiento de un problema en varios sectores. Esto es importante, porque significa el mejoramiento vial de un sector que se está consolidando muy fuertemente".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esto lo está haciendo la Dirección Provincial de Vialidad Osorno, porque soy varias actividades económicas que hay ahí en Puyehue, así que se va a hacer una vía lateral de acceso a estas instalaciones, y si no se hace, no se puede hacer recepción definitiva de esas obras".

CONCEJAL GOÑI: "Insisto, el tema es más amplio. Aquí las obras van a ser financiadas por los vecinos que accedan a la ruta 215, o sea las empresas, pero si yo fuera el dueño de SALFA, obviamente voy a querer que el acceso sea de mayor facilidad para mí, como empresario. Pero me preocupa la situación de los vecinos en el entorno completo, porque hay problemas de la gente que viene a la ciudad en sus vehículos. Creo que este es un tema más amplio e integral".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Obras Municipales y al Asesor Urbanista, exponer en una próxima sesión ordinaria respecto a la situación

vial del sector urbano en la ruta 215, de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°702.-

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°2156 D.O.M. ANT.: ORD. OPER. N°212 DEL 14.10.05 DEL DEPTO. OPERACIONES ORD. DAM. N°503 DEL 08.06.05 DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL; ORD.N°11/2005 DEL 18.04.05 DEL CONCEJAL VICTOR BRAVO CHOMALI. MAT.: INFORMA INSTALACIÓN DE FOCOS EN POZO ALMONTE CON PISAGUA. OSORNO, 09 DE NOVIEMBRE 2005. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Respecto a petición del Concejal, Sr. Victor Hugo Bravo Chomalí, quien solicitó la instalación de focos en calle Pozo Almonte con Piragua de Villa Almagro, informo a Ud. lo ocurrido según el siguiente detalle:

- 1.- Mediante Ord. N°011/2005 de fecha 18.04.05, el Concejal Sr. Victor Bravo Chomalí, solicitó al Sr. Alcalde solucionar varios problemas en el sector de Villa Almagro. Dentro de lo solicitado, se pide instalar focos en calle Pozo Almonte con Piragua.
- 2.- Con fecha 08.06.05 y mediante Ord. DAM-N°503, se solicita al Depto. de Operaciones ver la factibilidad de instalar dos focos en postes existentes frente a sitio eriazo, ubicado en calle Pozo Almonte con Piragua.
- 3.- Una vez evaluada la situación en terreno y cotizados los materiales necesarios por el Depto. de Operaciones, la Jefe de dicho Depto. informó al Sr. Administrador Municipal mediante Ord. Oper. N°148 de fecha 08.07.05, que el presupuesto para instalar 2 proyectores de área de 150 W Na, correspondía a \$ 120.000.-

- 4.- Posteriormente, con fecha 19.07.05, vuelve al Depto. el Ord. Oper. N°148, con V° B° del Sr. Administrador, para proceder a comprar los proyectores de áreas a través de Chile Compra.
- 5.- Se solicitó al Depto. de Gestión Administrativa la compra de 02 proyectores de área de 150 W Na IP 65, tipo intemperie, mediante Pedido de Bienes y Servicios N°6718 de fecha 20.07.05.
- 6.- La Orden de Compra N°12943 de fecha 01.08.05, se adjudica a la Empresa Soc. Comercial Arias y Castro Ltda. de Santiago, quienes enviaron los proyectores de área, ingresando a las bodegas de Operaciones el 17.08.2005.
- 7.- A fin de asegurar los proyectores antes de instalarlos, se retiraron de bodega con fecha 26.08.05 y se le entregaron al Contratista Sr. Víctor Rodríguez, para la confección de mallas de protección respectivas.
- 8.- Con fecha 23.09.05 y una vez terminado este trabajo, los proyectores de áreas fueron instalados en el lugar señalado.
- 9.- En conclusión, informo a Ud. que estos proyectores están instalados y funcionando hace más de un mes, lo que fue corroborado personalmente por la Jefe del Depto. de Operaciones en terreno.
- 10.- Se adjunta copia de todos los antecedentes mencionados, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL GOÑI: "Nosotros tuvimos una reunión por el tema de las luminarias, porque esto calza en el paquete. La reunión fue muy interesante, ya se trajeron las propuestas concretas del mejoramiento del alumbrado, que están bajo el parámetro que habíamos visto nosotros, que no se puede pagar más de lo que hoy día pagamos y mejorar la calidad de la luminaria. Entonces, hay tres alternativas que se entregaron a la SECPLAN, y lo importante es que esto se coordinó con Seguridad Ciudadana, y fueron ellos los que definieron los lugares donde se van a producir los mejoramientos de la luminaria".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ahora hay otra empresa que quiere participar en esto".

CONCEJAL GOÑI: "Lo que veíamos ese día es que las bases tienen que ser suficientemente amplias para que puedan participar todas las empresas presentes en el mercado. Y lo que tenemos que exigir para que no nos pase lo que nos pasó anteriormente, es la calidad. Tenemos que fijarnos en los parámetros de calidad de los equipos que se van a instalar. Lo importante sería para efectos de avanzar en esto, quedamos de verlo la segunda quincena de este mes, y avanzar. Una de las preguntas que yo le planteé, era si los vecinos habían participado en los procesos".

CONCEJAL MUÑOZ: "No es que la Comisión haya estado trabajando íntegramente, sino que a mí se me convocó en calidad de Presidente. El diagnóstico que se recogió para ver las debilidades en materia de iluminación pública, tienen que ver con el diagnóstico que se obtuvo a través del programa Comuna Segura Compromiso Cien. Ahí, para levantar un Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, se trabajó por distintos sectores, y en cada uno de estos se determinó dónde estaban las principales falencias en materia de alumbrado público. A partir de ahí se incorporó dentro del estudio de esta consultora, cuáles eran los sectores con mayores debilidades en materia de alumbrado público. Por lo tanto, efectivamente sí están recogidas las inquietudes que han planteado los distintos barrios de la comuna de Osorno".

CONCEJAL GOÑI: "Eso es lo importante de rescatar, porque se hizo un trabajo muy acucioso. Pero eso no implica que igual se pueda revisar ese diagnóstico. Lo importante es que este tipo de problema debiéramos tenerlo solucionado".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Hubo una reunión para ver la diferencia de la calidad de iluminación, con el mismo consumo. Se hizo la prueba en Lynch y en René Soriano, y la calidad es realmente incomparable".

CONCEJAL GOÑI: "Nosotros generamos 30 y tantos millones, y el programa nos va a llevar a noventa millones. Tres veces más la cantidad de luminosidad con la misma plata, mejorando la calidad de los equipos existentes, modernizándolos. El presupuesto es exactamente el mismo del que teníamos, ese era el compromiso".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Nosotros como Concejo deberíamos pedir al Parlamento la Modificación de la Ley Eléctrica en algunas partes, por ejemplo en los Bienes Nacionales de Uso Público, porque es una tremenda cantidad de plata que se deja de recibir, y que se ahorra la empresa proveedora de la energía eléctrica”.

CONCEJAL GOÑI: "Tenemos que apurar este proyecto, porque eso nos va a permitir cumplir con los compromisos que tenemos en materia de seguridad ciudadana, sobre todo en el Programa Comuna Segura Compromiso Cien”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la SECPLAN agilizar la elaboración de las bases para la licitación del proyecto de mejoramiento de las luminarias en la comuna de Osorno, de acuerdo a los argumentos esgrimidos por el Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°703.-

4.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°1423 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°1045 DEL 06.10.05. ORD. GAB. N°218 DEL 14.10.05 ORD. DAM. N°988 DEL 03.11.05. MAT. ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE NOVIEMBRE 2005. DE. ALCALDE DE OSORNO, A.: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo N°578, me permito a Ud. Antecedentes emitidos por el Sr. Gerardo Rosas Molina, Administrador Municipal, que dan respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO».

«ORD.N°988 D.A.M. ANT. : ORD.GAB.N°218 DE 14.10.2005. MAT. : INFORMA RESPECTO ACUERDO 578. OSORNO, 03 NOVIEMBRE DE 2005. DE: GERARDO P. ROSAS MOLINA, ADMISTRADOR

MUNICIPAL. A.: SEÑOR MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO,
ALCALDE DE OSORNO.

En relación a documento del antecedente, a través del cual el señor Jefe de Gabinete, informa acuerdo del Concejo adoptado en reunión del Concejo de fecha 06.10.05 y que dice relación con la implementación de la garita ubicada frente a mall Plaza Germania. Solicitada por Carabineros, le informo que los trabajos de reparación y de pintura fueron concluidos con fecha 31.10.05, faltando a la fecha solamente la instalación de un teléfono que tenga conexión con Carabineros, tema que fue encargado por el suscrito al jefe del Depto. de Gestión Administrativa. Por lo tanto, se estaría en condiciones de entregar oficialmente dicho inmueble a Carabineros.

Sin otro particular, le saluda atentamente. GERARDO ROSAS MOLINA,
ADMINISTRADOR MUNICIPAL».

Se integra a la mesa don Gerardo Rosas, Administrador Municipal.

SEÑOR ROSAS: "Está lista la instalación telefónica. De hecho lo habíamos conversado con José Luis, y conversado con Carabineros, para que tengan una permanencia por lo menos hasta las 22.00 hrs. en la Plaza de Armas".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Y esto es muy importante, porque cuando esté listo el Paseo Ramírez, va a tener que haber Carabineros en forma permanente desde la Plazuela Yungay hasta calle Matta, en resguardo de la ciudadanía, y para la no instalación de comercio ambulante".

5.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº1426
ALCALDÍA. ANT.. ORD. SEC. CONC. Nº 1106 DEL 31.10.05. MAT. :
ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE NOVIEMBRE 2005. DE
SR. ALCALDE DE OSORNO. A. SR.TIMOSCHENKO GILIBERTO Y.
JEFE OFICINA PROVINCIAL AUTORIDAD SANITARIA.

En reunión de Concejo, el Concejal Sr. Alexis Casanova, informó que en el sitio eriazo ubicado entre César Ercilla y Santiago Rosas, existe un

asentamiento de viviendas que ocupan pozos sépticos; con la consiguiente preocupación de los vecinos.

En virtud de lo anterior, ruego a Ud. tener a bien, informar a ésta Corporación, si existe autorización del Departamento de Fiscalización Ambiental de la Autoridad Sanitaria, que permita su existencia, en el lugar antes señalado.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esto hay que apurarlo, porque ese sector tiene el pasto absolutamente largo, y se está convirtiendo en un foco de insalubridad. Le vamos a encargar al Jefe de Gabinete que agilice la obtención de una respuesta".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al Jefe de Gabinete las gestiones para obtener una pronta respuesta al presente oficio, y con ello generar las acciones para el despeje y limpieza del sitio eriazado en cuestión.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°704.-

6.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°221 GABINETE ORD, N° 221 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1122 DE FECHA 31.10.05. ACUERDO N° 610. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. 08 DE NOVIEMBRE DE 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria N° 38 de fecha 4

de octubre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica, nos informe, respecto al trámite que ha hecho el abogado contratado para ver el problema de litigio que existe en el Sector de las Quemadas Bajas”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL GOÑI: "Con respecto a eso. No hemos avanzado mucho en el último tiempo. Incluso hay una denuncia de los vecinos, porque el bote de uno de los vecinos fue baleado. Los vecinos viajaron a Valdivia, pero no hemos avanzado. Da la sensación que no llegamos a puerto”.

SEÑOR ROSAS: "Efectivamente como dice don Julián, se conversó con la Dirección de Asesoría Jurídica, ellos se contactaron con el abogado, y lamentablemente el abogado no ha iniciado las acciones civiles que prometió realizar, porque no olvidemos que todo esto se dio en el plano penal, y hoy día las acciones serían de carácter civil. Y hasta el momento no ha habido ninguna presentación”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuál es la solución?, ¿contratar otro abogado?”

SEÑOR ROSAS: "Yo creo que sí. De hecho, nosotros le habíamos sugerido que puedan conversar con un abogado en forma local, porque en realidad el abogado que ellos tenían es de Valdivia, y el tema hay que abordarlo en el plano local, en Osorno”.

CONCEJAL GOÑI: "El Alcalde de la comuna de Panguipulli frente a un problema similar, que hoy día lo enfrentamos en el sector de Las Quemadas, porque en definitiva el acceso a los ríos debe estar garantizado, es público. Aquí además hay una servidumbre. Yo le pediría Alcalde contactarnos con el Alcalde de Panguipulli, porque ahí hubo una resolución municipal creo que con asesoría del Intendente”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Claro, la Dirección de Asesoría Jurídica tendría que explorar esa posibilidad para ver cómo lo aplicamos acá".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica contactarse con la Municipalidad de Panguipulli, a fin de consultar respecto del proceder en un caso de litigio de condiciones aparentemente similares con la situación de Las Quemas Bajas indicadas en el ordinario N°221 de Gabinete, de acuerdo a lo sugerido por el Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°705.-

7.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°222 GABINETE. ORD, N° 222 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1124 DE FECHA 31.10.05. ACUERDO N° 611. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. 08 DE NOVIEMBRE DE 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO(S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria N° 38 de fecha 4 de octubre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar a la Dirección de Tránsito, que se comunique con el Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Cerro Navia, con el fin de ver el procedimiento que ellos tienen al rematar vehículos de su aparcadero como material de chatarra”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

DIRECTOR DE TRÁNSITO (S): "Yo me contacté con Nancy Catalán de la Dirección de Asesoría Jurídica, y ella hizo un estudio de todo este tema de los vehículos que están en el aparcadero, y determinó que existen tres procedimientos para ir disponiendo de esos vehículos dependiendo del origen judicial por el cual llegaron. Por ejemplo, están los que llegaron primero por la vía del Juzgado de Policía Local, y la mayor parte ya han sido subastados, y otros retirados por sus propietarios. Están los vehículos que han llegado de los juzgados de letras, y ahí hay todo un trabajo que realizar, porque la verdad es que son vehículos que están años. Ahí habría que desarchivar expediente por expediente y hacer las gestiones ante el Tribunal. Hay otras causas que por la naturaleza del delito, drogas por ejemplo, u otro tipo de delito relacionados con materias aduaneras, o el no pago de derechos de internación, el juez solamente podría llegar a disponer del destino de ese vehículo. De manera que no es tan fácil y expedito. En este minuto ahí habría que hacer un trabajo puntual vehículo por vehículo, y la verdad de las cosas es que ahí habría que tener un abogado que esté dedicado a ese tema".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Pero se han rematado vehículos del aparcadero?"

DIRECTOR DE TRÁNSITO (S): "Sí. Pero no podría decirle una cantidad exacta".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Es posible tener el listado de los vehículos rematados?"

DIRECTOR DE TRÁNSITO (S): "Por supuesto. Esto se viene haciendo desde aproximadamente tres años a la fecha".

CONCEJAL CASANOVA: "Desde ese período entonces".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Tránsito un informe de la cantidad de vehículos subastados desde el Aparcadero Municipal, desde el año 2002 a la fecha, conforme a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°706.-

8.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°223 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1126 DE FECHA 31.10.05. ACUERDO N° 612. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. 08 DE NOVIEMBRE DE 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria N° 38 de fecha 4 de octubre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas, nos entregue un informe desde el año 2004 a la fecha, de todas las cancelaciones a talleres por reparación de vehículos municipales”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL CASANOVA: "Deberíamos reinsistir, porque ha pasado un período más que prudente, este oficio reitera el acuerdo que ya se había tomado en una primera oportunidad”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al Administrador Municipal, requerir el informe de gastos por concepto de reparación de vehículos municipales, a la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°707.-

9.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°224 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°1127 DE FECHA 31.10.05. ACUERDO N° 613. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. 08 DE NOVIEMBRE DE 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria N° 38 de fecha 4 de octubre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la Dirección de obras Municipales, oficiar a la empresa SAESA a fin de obtener un informe respecto a los casos de luminarias encendidas en horas del día, y que no han sido reguladas por esa empresa. Lo anterior, ejemplificado en lo indicado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

10.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°225 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1134 DE FECHA 31.10.05. ACUERDO N° 616. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. 08 DE NOVIEMBRE DE 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. ALFREDO ESCUDERO NÚÑEZ, DIRECTOR DE CONTROL..

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria N° 38 de fecha 4 de octubre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Control respecto al estado de avance en el cumplimiento de las metas planteadas en el



Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2005. Ello conforme a los solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

11.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº226 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1135 DE FECHA 31.10.05. ACUERDO Nº617. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. 08 DE NOVIEMBRE DE 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR.TA. CARMEN GLORIA URIBE, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria Nº 38 de fecha 4 de octubre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Aseo y Ornato respecto a los proyectos de paisajismo para los accesos desde la ruta 5 y 215, a la comuna de Osorno. Ello, conforme a los requerido por el Concejal José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

12.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº227 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1136 DE FECHA 31.10.05. ACUERDO Nº610. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. 08 DE NOVIEMBRE DE 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria Nº 38 de fecha 4

de octubre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la DIDECO la implementación de números artísticos en la Plaza de Armas para amenizar la presentación de los ciudadanos en dicho paseo, con ocasión del comienzo de la época estival”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

13.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº228 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1097 DE FECHA 31.10.05. ACUERDO Nº595. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. 08 DE NOVIEMBRE DE 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria Nº 37 de fecha 27 de septiembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la D.O.M. y a la SECPLAN, realizar los estudios y obras respectivas para la demolición o reconstitución del edificio municipal ubicado en calle Mackenna esquina Bulnes”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

14.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº229 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1105 DE FECHA 31.10.05. ACUERDO Nº600. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. 08 DE NOVIEMBRE DE 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria N° 37 de fecha 27 de septiembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica, un informe respecto a las deudas que tienen los contratistas hacia sus trabajadores y asimismo se informe respecto a deuda que tiene un contratista con Servicentro Esso, del señor René Urzúa. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomalí”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

15.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°230 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1093 DE FECHA 31.10.05. ACUERDO N° 593. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. 08 DE NOVIEMBRE DE 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria N° 37 de fecha 27 de septiembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

“Oficiar a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, a fin de solicitarles considerar la solución del cruce ferroviario del kilómetro 3 del camino a Caipulli, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cómo va este tema?"

CONCEJAL MUÑOZ: "Vinieron los ejecutivos de Ferrocarriles, se hizo una reunión en la Gobernación, y ese mismo día se hizo un recorrido al sector de Ovejería. Particularmente se logró recorrer cinco sectores, y con un informe preliminar que nos hizo llegar Ferrocarriles, y con los antecedentes que la Municipalidad le aporta a esta empresa en el sentido de poder también hacerle saber que en ese informe preliminar solamente nos indicaban dos cruces como importantes de regularizar. Nosotros les indicábamos que son algo de nueve u once cruces en realidad. Bueno, a partir de esa visita hasta hoy no ha existido ninguna respuesta formal. Ahora, yo creo que hay que reiterar, o tal vez el Alcalde tomar contacto con el Subgerente de Ferrocarriles, porque estos días ellos van a hacer una prueba del tren que va a llegar hasta Puerto Montt, así que no sería bueno encontrarnos con la sorpresa que finalmente el tren funcione y no hemos logrado hacer nada".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuáles son los cruces más importantes?. A ver, entiendo que son Felizardo Asenjo, el del sector La Trinchera, ¿qué otro?"

CONCEJAL MUÑOZ: "Y el otro está en el asentamiento Baquedano, que son los que se incorporan en esa respuesta que usted tiene ahí en su mano. Pero está también un cruce que se usa por costumbre en la calle Inés de Suárez, y también el cruce ferroviario que también es un lugar transitado por los vecinos. Entonces, no se están resguardando todas las observaciones que nosotros como Municipio les hicimos saber. Y el problema que hubo últimamente con respecto al paso nivel, estamos frente a una clara situación donde no se está cumpliendo con la normativa de la altura mínima".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero la gente circula por la línea del tren".

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero eso se puede resguardar, porque ellos van a hacer un cierre por ambos lados de la línea, pero sí se puede resguardar el paso peatonal de las personas. Los ejecutivos de Ferrocarriles nos hicieron saber que si generamos una coordinación adecuada con la Municipalidad, ellos podrían dejar un paso donde efectivamente resguardemos el paso de la gente como paseo peatonal. Porque en ese lugar donde efectivamente se produce el cruce al Centro de Salud Familiar de Ovejería, ellos a todas luces dijeron que no, que no se podía construir un paso nivel por altura,

pero sí se puede establecer una forma de resguardar el cruce a los peatones”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a conversar con él, pero aquí Ferrocarriles prácticamente a fin de mes empieza con sus recorridos. Me gustaría que la Dirección de Obras Municipales junto con José Luis y yo, nos juntemos y hablemos con el señor de Ferrocarriles”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Podríamos pedirles una reunión acá en la Municipalidad. Yo me enteré que andan acá nuevamente visitando la zona, a raíz de una prueba del recorrido hasta Puerto Montt”.

16.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº231 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1093 DE FECHA 31.10.05. ACUERDO Nº593. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. 08 DE NOVIEMBRE DE 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en sesión Ordinaria Nº 37 de fecha 27 de septiembre de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

“Oficiar a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, a fin de solicitarles considerar la solución del cruce ferroviario del kilómetro 3 del camino a Caipulli, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

17.- CONCEJAL CARRILLO: "Hubo un hecho deportivo hace poco, que no se le ha dado la connotación que se merece. Nuestra región participó una vez más en los tradicionales Juegos Binacionales de la Araucanía, en la provincia de Chubut Argentina, donde tuvo un meritorio tercer lugar, y donde más del 50% de los deportistas que

asistieron a este campeonato que son escolares, son de la comuna de Osorno. Y donde resaltaron varias disciplinas, como el yudo, el atletismo, vóleibol, ciclismo, y obviamente que eso amerita que no puede pasar inadvertido por este Concejo, ya que se viene trabajando por varios años. Aquí el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo, se ha invertido una gran cantidad de recursos económico a través de la Ley del Deporte. Y quiero resaltar el esfuerzo que ha hecho el Director Regional de Chile Deportes, don Patricio Morales, quien desde que asumió el cargo de Director Regional, paulatinamente nuestra región hay ido mejorando su rendimiento en este tipo de certámenes, y hoy día se ha logrado este tercer lugar. Por tanto, quiero pedir el acuerdo del Concejo para que el día se inaugure el albergue en la Villa Olímpica, se le pueda hacer un reconocimiento a los deportistas que participaron en estos juegos Binacionales de la Araucanía”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al Departamento de Deportes y Recreación, la incorporación en la ceremonia de inauguración del Albergue del recinto Villa Olímpica, de un homenaje a los deportistas osorninos que participaron en la reciente versión de Los Juegos Binacionales de la Araucanía.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°708.-

18.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero informar que se reunió la Comisión Educación el 8 de Noviembre para ver el tema de las escuelas rurales, y en este minuto entregó el acta de esa reunión, y se consensuó con el D.A.E.M. la medida del cierre de las escuelas en virtud del desajuste y pérdida financiera, y el análisis que se hizo a partir del año pasado de estas escuelas rurales”.

19.- CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera pedir el acuerdo para estudiar la posibilidad de entregarle un reconocimiento al Comandante Oscar Medina de Carabineros de Chile, quien estuvo por cerca

de seis años en Osorno y acaba de ser trasladado a Angol, fue uno de los impulsores de las cámaras de televigilancia en Osorno. Nosotros tuvimos la primera reunión en su oficina en enero o febrero, y desde ahí se comenzó a trabajar este proyecto. Él participó en varios temas sociales, y se logró integrar a trabajar con la comunidad. Por eso quisiera que se le pudiera hacer un reconocimiento por su compromiso con la ciudad y la comunidad en particular”.

CONCEJAL MELLA: "Adhiero al planteamiento del colega Casanova. Pero pienso que no bastaría exclusivamente con una nota de felicitaciones, sino que debiera ser algo mucho más especial, la entrega de un galvano por ejemplo. Estoy convencido que él facilitó muchas tareas, siempre con la mejor disposición, un excelente funcionario, y una excelente persona. Siempre hubo una buena coordinación entre la institución y este Municipio”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Absolutamente de acuerdo, sabemos que hay movimientos en las jefaturas de esta institución también. Pero también tuvimos la labor del ex Prefecto Jorge Briceño Vento que ahora está en Puerto Montt, él fue un tremendo colaborador con el Municipio. Y en justicia a eso, creo que deberíamos hacer una ceremonia y declararlos ciudadanos beneméritos a los dos”.

CONCEJAL BRAVO: "Me sumo a las expresiones ya dichas. Pero también debiéramos considerar al Prefecto de Investigaciones, que ha marcado una pauta en el trabajo de su institución, más siendo un hombre de la zona. Don Raúl Moraga Cancino también ha tenido una gestión destacable”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo encuentro que su estadía en Osorno fue muy breve, y a pesar de sus dotes excepcionales como persona, creo que por el tiempo es muy poco, lo mismo que el Prefecto Ortega de Carabineros”.

SECRETARIO CONCEJO: "Podría ser una nota de felicitaciones a los méritos del Prefecto de Investigaciones”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de realizar una ceremonia para congratular a los funcionarios de

Carabineros de Chile, señor Oscar Medina Garrido, ex Subprefecto de Los Servicios; y señor Jorge Briceño Vento, ex Prefecto de Carabineros de Chile en Osorno. Lo anterior, en honor a su destacada labor de servicio y de trabajo con los distintos estamentos de la comunidad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°709.-

13º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°15-1247 JUNJI. MAT. Exposición para Presentar los programas de la Institución, a cargo de la Directora Regional la señora Irma Branttes Morales. Se integra a la mesa la señorita Branttes Morales; la señora Suana Vidal, Supervisora Provincial de la JUNJI; y la señora Carolina Gómez, Directora Regional del SERNAM.

SEÑORITA BRANTTES: "Buenos días. Agradezco al Concejo que nos haya dado este espacio para hacer una presentación respecto a lo que está haciendo la JUNJI en Osorno, y particularmente compartir lo que estamos haciendo en conjunto con el Municipio en función de la atención de niños menores de seis años acá. En primer lugar, quiero compartir con ustedes en esta presentación, lo que es la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

«QUÉ ES LA Junta Nacional de Jardines Infantiles. Es una Corporación autónoma con personalidad jurídica de derecho público, creada el 22 de abril de 1970, funcionalmente descentralizada, que, de acuerdo a la Ley N° 17.301, tiene a su cargo "crear y planificar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de jardines infantiles" en todo el territorio nacional»

«Entregar Educación Parvularia integral a niños y niñas menores de seis años pertenecientes a sectores en situación de pobreza y vulnerabilidad social, mediante la administración directa y en convenio, y promover y supervigilar, en Jardines Infantiles del ámbito público y privado el cumplimiento de la normativa emanada de JUNJI y otras instituciones vinculadas con el sector». En este sentido, contarles que también tenemos la supervigilancia de los jardines privados, y la normativa no es sólo nuestra. Nosotros nos basamos en la Ordenanza General de Urbanismo y

Construcciones y del Servicio de Salud. Muchas veces nos encuentran rigurosos, pero nosotros velamos porque la normativa sea cumplida a cabalidad.

En cuanto al crecimiento, el año 1990 teníamos 1.937 párvulos, y ahora llevamos a esta fecha 8.411 niños. Se cuadruplicó la cantidad inicial en la Décima Región. Estamos en las cinco provincias de la región, y estamos en 9 de las diez comunas de Chiloé; en Llanquihue estamos en 8 de las nueve; en Valdivia en 10 de las 12 comunas; en Palena en 2 de las cuatro comunas; y en Osorno estamos en todas las comunas.

«CONCEPTUALIZACION DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES

PROGRAMA JARDIN INFANTIL

“Establecimiento educacional que atiende niños durante el día hasta su ingreso a la Educación General Básica, proporcionándoles una educación integral que asegura una atención oportuna y pertinente”.

Localización

- Se localiza mayoritariamente en zonas urbanas, densamente pobladas y semi urbanas cuya población es de escasos recursos.

Local de Funcionamiento

- Establecimiento construido o habilitado para uso exclusivo como Jardín Infantil, de acuerdo con la Normativa vigente, es decir, cuenta con las dependencias necesarias para proporcionar una educación integral: sala de actividades, salas de higiene, servicio de alimentación, bodegas, patios y dependencias administrativas.

Jornada de Atención y Horario de funcionamiento.

- Diaria de lunes a viernes, durante once meses de un año lectivo y el horario de funcionamiento es diferenciado de acuerdo a las necesidades de los párvulos y sus familias:

Ø Día completo

Ø Medio día

Ø Extendido

1. Agentes Educativos

- Educador/a de Párvulos y Técnicas.
- Personal Auxiliar.

PROGRAMA JARDIN INFANTIL ALTERNATIVO.

“Programa Educativo que atiende en forma diaria a niños y niñas desde los dos años de edad hasta su ingreso a la Educación General Básica, en jornada diferenciada proporcionándoles atención integral que comprende: educación, alimentación y atención social”.

Localización.

- Mayoritariamente en sectores de pobreza tanto urbanos como semi urbanos y rurales con baja concentración poblacional, en donde es inviable desde el punto de vista de su rentabilidad, el contar con Jardines Infantiles del tipo tradicional.

Local de Funcionamiento.

- Mayoritariamente opera en locales comunitarios o salas cedidas por escuelas habilitadas para su finalidad educativa. Cuenta con : una sala de actividades, otra de hábitos higiénicos y otra como servicio de alimentación.

Jornada de Atención y Horario de funcionamiento.

- Diaria de lunes a viernes, durante once meses de un año lectivo y el horario de funcionamiento es diferenciado de acuerdo a las necesidades de los párvulos y sus familias:

Ø Jornada completa

Ø Media Jornada

Ø Jornada Extendida

1. Agentes Educativos

- Técnicas en Educación Parvularia o agentes capacitadas para la función.
- Madres copartícipes de la función educativa.

PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA FAMILIA

“Programa Educativo que releva el rol de la familia como primer educador de sus hijos e hijas, ya que en ella se desarrolla el proceso formativo y educativo de mayor relevancia en los primeros años de vida de niños y niñas”.

Localización

- En sectores de pobreza, preferentemente rurales o semi urbanos con baja concentración poblacional, donde es inviable desde el punto de vista de su rentabilidad, el contar con Jardines Infantiles del tipo tradicional.

Local de Funcionamiento, Atención de los Párvulos y Agente Educativo

- Su propuesta metodológica no contempla la asistencia diaria de párvulos a un establecimiento; si embargo considera actividades permanente de tipo presencial y a distancia, en la que toman parte el Educador/a de Párvulos como responsable del programa, los padres y los niños/as.

JARDINES INFANTILES: COMUNA DE OSORNO

Nombre Jardín	Dirección	Capacidad
Capullito	Julio Buschman	176
Papelucho	Lago Rupanco	100
Estrellita	Pobl. Las Vegas	112
Aladino	República Lado Molino	176
Principito	Los Algarrobos	168
Blanca Nieves	Pedro Aguirre Cerda	200
	TOTAL	932

JARDINES INFANTILES CON TRANSFERENCIA DE FONDOS

Nombre	Dirección	Capacidad
El Bosque Encantado	Costanera S/N Pobl. El bosque	128
	TOTAL	128

JARDINES INFANTILES ALTERNATIVOS

Nombre	Dirección	Capacid
Los Cariñositos	Población	36
Los Tigrillos	Pobl. V Centenario	36
Ravito de Sol	Población Schilling	36
Las Burbujitas	Pobl. Manuel Rodriguez	36
Los Tigrillos II	Pobl. V. centenario	28
Estrellita de Belén	Población Francke	28
Los Angelitos	Villa Quilacahuin	32
Los Trinitos	Caupolicán 58 Rahue 2	24
	TOTAL	256

OPERATORIA Y ADMINISTRACION JARDIN INFANTIL CLASICO

ADMINISTRACION DIRECTA

Operan bajo la administración de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, es decir, la totalidad de los recursos son aportados y administrados por la propia institución:

Humanos.

Alimentación.

Materiales.

Consumos básicos.

Infraestructura, mantención y reparación del inmueble.

Capacitación.

TRANSFERENCIA DE FONDOS

Operan con el aporte en dinero que la Junta Nacional de Jardines Infantiles entrega a Instituciones públicas u organismos privados sin fines de lucro, para el funcionamiento y administración de uno o más jardines infantiles que proporcionen atención educativa integral a niños y niñas desde los 85

días a los cinco años 11 meses de edad, que se encuentren en condiciones de pobreza y/ o riesgo social.

Se entenderá por gastos de funcionamiento y administración, a aquellos que permitan dar cumplimiento a una atención educativa integral de los párvulos, tales como:

Personal
Consumos básicos
Capacitación
Material didáctico, de oficina y de aseo
Mantenciones y reparaciones menores
Reposición de Equipamiento

JARDIN INFANTIL ALTERNATIVO

Operan bajo la administración de JUNJI y se implementan con la participación de Municipalidades u otros organismos comunitarios (Junta de Vecinos, Club Deportivo, organizaciones Religiosas u otros), quienes de acuerdo a un Convenio establecido en cada región, aportan diversos recursos y acciones para su funcionamiento y mantención.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) financia los siguientes recursos:

Personal (una Técnico en Educación de Párvulos o agente capacitado)
Alimentación
Material didáctico, de aseo y oficina

La contraparte, generalmente, realiza los siguientes aportes:
Infraestructura, mantención del inmueble y reparaciones menores;
Equipamiento;
Consumos básicos.

LIMITACIONES

- Uso compartido de lugares comunitarios, provoca tensiones entre organizaciones, personal y apoderados.
- Mala infraestructura de los locales afecta la calidad de atención de los párvulos.
- Dotación de personal actual, imposibilita continuar con el servicio de jornada extendida».

En estos jardines no tenemos más que una técnico contratada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Y hasta el momento hemos concebido la atención de los niños con colaboración de las madres, las madres que trabajan financian a las madres que cuidan a los niños en la jornada extendida. Por lo tanto, en este afán de ir mejorando la calidad de la atención, sabemos que no podemos traspasar la responsabilidad del cuidado de los niños a las madres, por lo tanto, en este momento vamos a tener que limitar la atención hasta las 14.00 hrs. y creemos que eso va a afectar a las madres en el campo laboral.

NECESIDADES

- Contar con locales, en lo posible, habilitados y de uso exclusivo para la atención de los párvulos.
- Contar con una Técnico adicional en aquellos establecimientos que requieren la jornada extendida, facilitando la incorporación de la mujer al campo laboral.

PROPUESTA

- Reubicar aquellos Jardines Infantiles, que presentan tensión con las comunidades en las cuales están insertos y/o presentan problemas de infraestructura.
- Contratar una Técnico de apoyo a la jornada extendida, de manera de responder a la necesidad de educación y cuidado a hijos/as de madres trabajadoras.
- Construir Jardines Infantiles en sectores de mayor demanda, a objeto de transformar su operatoria actual, a la Transferencia de Fondos, con el fin último de ofrecer mayores y mejores condiciones en la calidad de atención a los niños y niñas de la comuna».

Bueno, ustedes deben saber que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana de Osorno pidió recuperar las sedes sociales. Nosotros entendemos que es un legítimo derecho, porque se hace muy difícil compartir un local. Ellos sienten que nos hemos apoderado de los establecimientos, porque se necesita habilitar los espacios para que estén acordes a las necesidades de los niños. Entonces, nosotros planteábamos dentro de la propuesta, que esos jardines que están justamente allá en la población Quinto Centenario, tenemos Tigrillos I y Tigrillos II, Pampa Schilling y población Alday, pudieran tal vez proyectarse, y especialmente el caso de la Villa Quilacahuin, tener conversaciones con el Alcalde, y

sabíamos que hay proyectada una reposición de una escuela en el sector, y planteábamos la posibilidad de reubicar estos jardines en un solo establecimiento, y además nosotros como estos locales funcionan con aportes de ustedes en gastos comunes, la mantención del local, si nosotros cambiamos esta modalidad de atención, de jardín alternativo a jardín clásico, nosotros podríamos hacerle transferencia de fondos a la Municipalidad que financiaría toda la operación del jardín. Y por qué lo mejoraría, porque en este momento esos jardines alternativos están a cargo de un técnico, si lo transformamos en un jardín clásico va a quedar con profesionales y técnicos, y todos los gastos de operación, material didáctico, todos los gastos, financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Exactamente como está funcionando ahora El jardín Bosque Encantado, donde estamos traspasando tres millones doscientos mil pesos mensualmente como promedio. Y ustedes, sé que han podido administrarlo sin ningún problema, sin ningún déficit. Entonces, mi idea es plantear la posibilidad que a futuro ese lugar que va a quedar pudiera habilitarse para recoger esos cinco jardines infantiles. Y además vamos a liberar a las juntas de vecinos con las cinco sedes que estamos ocupando en este momento”.

CONCEJAL GOÑI: "Hace tiempo que veníamos planteando este tema. Me parece una buena noticia. Hace varias reuniones que se ha visto la necesidad de transformar la Escuela Sociedad de Socorros en un centro parvulario amplio, porque es indudable que ahora toda la política en materia educacional viene con una preste previo, hay una fuerte importancia en el nivel preescolar, como una base fundamental para generar las habilidades cognitivas, sociales, motrices, para los niños, etc.; entonces, yo no sé por qué el D.A.E.M. siempre teníamos dificultades para que esto se ejecutara. Entonces, me parece una excelente noticia, que por fin el destino de la actual Escuela Sociedad de Socorros la podamos hacer. Ese espacio es grande y nos va a permitir solucionar un gran problema histórico, porque ahí tenemos muchas mujeres que son jefas de hogar que no tienen espacio para desarrollar actividades laborales. Por eso me gustaría que lo pudiéramos desarrollar en el corto plazo”.

CONCEJAL GALLARDO: "¿Hay proyectos al respecto?"

SEÑORITA BRANTTES: "Está la idea y las conversaciones, el proyecto tendría que presentarlo el Municipio. Lo que pasa, es que hay algunos antecedentes que maneja la profesional de gestión que está en la provincia,

que me gustaría que compartiera con ustedes, con respecto a algunos otros destinos que se ha pensado entregarle. Por eso, yo dije que es el momento oportuno, porque ustedes son los que toman las decisiones de lo que ocurre aquí en la comuna, y a qué se destina definitivamente ese centro que va a quedar, porque me parece que hay otras ideas también que ustedes tendrán que ponderar. El tema es que tenemos un serio problema desde que están creados esos jardines allí. En este momento la otra propuesta es que ese jardín no puede hacer la jornada extendida para los hijos de las madres que trabajan hasta las 19.00 hrs., por lo tanto, como les contaba, esa jornada desde que ella se retira hasta que se van los niños, los atiende una madre colaboradora, pero la Junta Nacional de Jardines Infantiles ya no puede delegar esta responsabilidad de cuidado en una madre colaboradora. O sea, obviamente que corre muchos más riesgos el niño que tenga algún problema y la institución no puede delegar esta responsabilidad. Por eso vamos a tener que acortar la jornada de atención. Además, los jardines infantiles funcionan con esta metodología curricular. Yo los invito a que visiten el Bosque Encantado, y ahí van a ver cómo se están plasmando las innovaciones curriculares, los proyectos educativos, y la verdad es que se van a asombrar y se van a sentir orgullosos de estar administrando como Municipio un jardín como ese. Es uno de los buenos jardines en la región. Y eso nos anima a proponerles algo similar en la Villa Quilacahuin”.

CONCEJAL GALLARDO: "Es una buena idea. Pero, ¿cómo lo tienen visto para el año 2006?. Una cosa es cómo trabajar ese proyecto, cuál va a ser el complemento entre la J.U.N.J.I. y otras entidades. Y lo segundo, ¿cómo tienen contemplado resolver los problemas actuales en estos jardines?"

CONCEJAL MELLA: "Hace algún tiempo atrás se planteó como una alternativa y se aprobó la factibilidad de estudiar el traslado de la Biblioteca Municipal de la población Schilling, a las dependencias que quedarán desocupadas con las nuevas instalaciones de la Escuela Sociedad de Socorros. Ahora, entendiendo que la superficie, por eso es necesario hacer un estudio para ver cuánto es la superficie razonable que un jardín infantil reinstalado que a lo mejor va a pretender ampliar su radio de acción y ampliar la cobertura, cuánto es la superficie que requiere, y si las instalaciones que quedarían ahí de la escuela, la que va a dejar de operar como escuela, da como para que también pudiera funcionar simultáneamente con la biblioteca. Ahora, la otra pregunta que hay que hacerse es si es conciliable el funcionamiento de un jardín infantil con una

biblioteca, por eso es que se requiere un estudio serio para ver qué es lo más conveniente a darle la luz verde para que en definitiva sea como la solución más razonable”.

CONCEJAL BRAVO: "Una de las afirmaciones era lo que usted ha señalado Presidente. Y lo otro, ¿todavía se sigue contratando a personas que no tienen formación en el área de párvulos?. Ustedes por ejemplo, si quieren mejorar todos los aspectos que han mencionado, debieran preocuparse que todo ese personal que está saliendo de los institutos superiores, y también de los liceos técnicos, ustedes pudieran tener un catastro, de tal manera que cuando no exista personal pudieran acudir a estas personas”.

SEÑORITA BRANTTES: "Comparto su inquietud. Nuestra idea en esta política es justamente contratar personal técnico. En el sector rural de pronto no contamos con el personal idóneo, y tenemos que contratar personas con enseñanza media y capacitarlas nosotros. Seguramente en algunos de estos jardines ha sucedido, que como hay una madre que trabaja con las personas en la jornada alterna, se ha mantenido a esas madres, y efectivamente muchas veces las técnicas no van a reemplazo por uno o dos días. Obviamente que el agente educativo es clave para la calidad de educación que le entregamos a los niños”.

SEÑORA VIDAL: “La idea de trasladar esos jardines al local que se liberaría con la construcción de la Escuela Sociedad de Socorros, no sé si es posible, porque no sé si ese proyecto fue presentado para la reposición de esa escuela, y cuándo comenzaría la construcción”.

CONCEJAL MUÑOZ: "El proyecto está presentado a la Jornada Escolar Completa, y aún está en etapa de subsanar las observaciones técnicas. Por lo tanto, los resultados deberían salir a principios del próximo año, por lo que la licitación debería salir del segundo semestre en adelante. Por lo tanto, hablamos de que recién el año 2008 debería empezar la construcción”.

SEÑORA VIDAL: “Entonces, tenemos bastante tiempo para evaluar si es que el Concejo aprueba que nos traslademos cuando ese local de la Sociedad de Socorros quede liberado, como jardín, para ver toda la operatividad de este local. Yo conocí el local, y creo que es perfectamente factible que funcionen allí la Biblioteca y los Jardines Infantiles. I

Ahora, en una de las cartas nos preguntaban por limitaciones, y ya la señorita Irma expuso que una de las limitaciones que tenemos con estos jardines es el escaso espacio físico con que contamos. Y debemos pensar que si los niños van a educarse, también necesitan dentro de este proceso educativo realizar actividades físicas y recreativas, para también prevenir la obesidad infantil. Por lo tanto, al pensar en la Escuela Sociedad de Socorros, yo estuve en el terreno, conversé con el director, él me permitió ver todo el local, cuenta con varias salas de actividades, que son muchas más que las que el jardín necesitaría un patio donde los niños puedan realizar las actividades. Por otro lado, otra de las ventajas que tiene este local, es que tiene acceso por tres calles de la población Pampa Schilling. Es decir, la Biblioteca podría perfectamente tener su acceso totalmente independiente de lo que sería el local del jardín infantil. Ahora, puede que ustedes también tengan otras ideas para solucionar este problema, pero lo más cercano y factible sería la Sociedad de Socorros, porque seguiríamos atendiendo el mismo sector poblacional. Realizados estudios por distintos organismos e instituciones, el sector Pampa Schilling, Quinto Centenario, y todo el sector de Alto Osorno, como son familias jóvenes, hay una proyección a futuro que permanentemente van a requerir de jardines infantiles. Entonces, por esa razón hemos visualizado que sería la solución.

Otra cosa. El jardín que está ubicado en Villa Quilacahuin, el conflicto más álgido ha sido precisamente con la junta de vecinos del sector, debido a que ellos realizan una serie de proyectos y utilizan constantemente la sede. Poder conciliar el uso de la sede con ellos, pensamos que ya que el Municipio no nos ofreció una solución y nos manifestaron que al 31 de Diciembre tenemos que liberar esa sede, se ha acordado en conjunto con el centro de padres trasladarnos a una escuela que es subvencionada”.

CONCEJAL MELLA: "El Concejo tomó en su oportunidad el acuerdo de mandar a la Comisión Social, para que estudiara este conflicto que había entre el funcionamiento del jardín infantil y la junta de vecinos de la Villa Quilacahuin. La recomendación que hizo la Comisión por unanimidad, es poner término al convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y que se busque en otro lado. Y entiendo que así operó”.

SEÑORITA BRANTTES: "En primer lugar, quiero contarle don Orlando que me acompaña la Directora del SERNAM, señora Catalina Gómez, ella estaba interesada en asistir acá, porque nosotros tenemos mucho que ver con la incorporación de la mujer a la fuerza laboral.

Quería decirles que cuando hablaba de jardines infantiles clásicos hablaba de jardines administrados por nosotros. Cuando el año 1990 se empiezan a crear estos jardines que son alternativos, se buscan alianzas, entendiendo que la educación teníamos que hacerla con aportes de distintas partes. Por lo tanto don Orlando, quería decirle que cuando hablamos de jardines alternativos, no es un problema de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, porque generalmente como esta es una institución dedicada a la infancia es responsabilidad nuestra. Esos jardines alternativos surgen a petición del Municipio, que atiende sectores donde se requiere atención de niños, donde no hay jardines infantiles clásicos, y por último nosotros ponemos sede, o buscamos un lugar, pero hay municipios que nos han pedido que hagamos una alianza. Por lo tanto, el jardín familiar alternativo no es un problema que la Junta Nacional de Jardines Infantiles es un programa pobre que está pidiendo ayuda, es un programa que fue pensado cómo lo hacíamos con otras partes, y ustedes son una parte del programa. Entonces, cuando ustedes nos dicen que nos vayamos, hemos pensado que en conjunto se puede buscar otra alternativa. Yo los invitaría a que veamos ese tema como algo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y del Municipio. Que seamos la Junta Nacional de Jardines Infantiles no significa que tengamos que resolver todos los problemas como son, por lo tanto, yo pensaba en este caso qué hacemos si tenemos este problema en el local, pero no tuvimos esa respuesta del Municipio, y hemos estado nosotros buscando la alternativa. Por eso, les digo que esto debe ser una alianza, y reconozco el aporte que como Municipio están haciendo, ustedes están administrando un jardín, no todos los Municipios asumen esa responsabilidad. Pero también los invito a que veamos esto. En este momento, nosotros de los ocho jardines que tenemos funcionando, tenemos uno con una iglesia Luterana, otro con la Escuela Paul Harris, y este sería el tercer jardín que sale de sedes sociales en convenio con la Municipalidad. Yo por eso estoy acá, para pedirle cómo podemos en conjunto buscar solución a estos problemas de sectores de la comuna de Osorno que son tan vulnerables. Entonces, un tema es ese, y por qué está la Directora del SERNAM, porque ella sabe que nosotros en el tema de mejorar la calidad no vamos a poder seguir atendiendo a jornada completa. Y en muchos Municipios tienen contratada en estos jardines una técnico

con cargo al Municipio, no sé cómo lo están haciendo, pero lo hacen. Eso nos permite mejorar la calidad de atención de los niños y extender la jornada para que la mujer pueda trabajar, con personal calificado, no con madres voluntarias”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Yo creo que así como se ha proyectado lo que tiene que ver con la enseñanza parvularia, ha crecido en este último tiempo. Y en la comuna de Osorno yo creo que hay una importante cantidad de jardines infantiles que se administran bajo distintos tipos. Sin embargo, creo que estamos frente a una situación compleja, lo que tiene que ver con la población Schilling, Quinto Centenario, y todos los sectores que están en ese lugar, y no solamente tenemos el inconveniente que ocurre con la Villa Quilacahuin. Sin embargo, también tenemos la situación de Los Tigritos 1 y 2, los padres se han acercado a hablar conmigo, y efectivamente hay un problema para ver cómo se le da continuidad al jardín infantil a raíz de que hay muchas mamás que trabajan. Ahí ocurre la situación que hay una mamá remunerada, pero no da garantía con respecto al proyecto educativo. Y además debemos considerar lo que estábamos explicando, que tiene que ver con la construcción de la nueva escuela Sociedad de Socorros. Por lo tanto, Tigritos 1 y 2 tienen que desaparecer porque ahí va a emplazarse la nueva escuela. Así que estamos frente a una situación compleja.

Yo comparto la idea que debemos ver la forma de cómo administrar los jardines infantiles en ese sector, y creo que este tema debe resolverse de aquí al año 2007, a más tardar, no podemos esperar más allá de eso. Sin embargo, yo creo que aquí se está representando este problema a una instancia de carácter política. Comparto el hecho que tengamos que consolidar un proyecto educativo como hoy se hace con El Bosque Encantado, que yo particularmente lo conozco, pero aquí deben existir personas que efectivamente tengan una mirada técnica frente al tema. Y para ello deberá trabajar la Junta Nacional de Jardines Infantiles con el D.A.E.M., la DIDECO, y SECPLAN. Por lo tanto, una decisión política debe orientar la constitución de un equipo técnico que aborde dentro de un plazo corto una propuesta de solución, que nos permita solucionar esto. Yo recuerdo que cuando tomamos la decisión de trasladar la biblioteca al recinto que va a quedar disponible una vez que traslademos los niños a la nueva Escuela Sociedad de Socorros, había algunas limitantes jurídicas que ahora no recuerdo. Por eso es bueno tratar de ver cuál es la situación real de estas instalaciones que van a quedar disponibles, y buscar la solución para abordar el tema integralmente. Y también ver cómo abordamos el

tema de la sala cuna. Efectivamente hay muchos sectores poblaciones, por lo tanto, el tema de la sala de cuna es importante. Así que ese tema es necesario abordarlo ahora, y buscar la solución ojalá dentro del corto plazo”.

SEÑORA GÓMEZ: “Buenos días. Para el SERNAM cuando hablamos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y de Integra, no es algo dispar de lo que nosotras hacemos. Cuando se han hecho evaluaciones, y levantamientos de información por la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre la característica del trabajo en esta sociedad chilena, se han determinado dos factores fundamentales. Primero, la masiva incorporación de las mujeres al trabajo, en todos los niveles y estratos. Y lo segundo, es que a estas mujeres trabajadoras, uno de los puntos cruciales de preocupación es el tema de la educación parvularia, y en general del cuidado y la atención que van a tener sus hijos e hijas. Por qué, porque cuando hablamos de detalles de la sociedad que estamos construyendo hay factores que influyen para permitir que, personas puedan ingresar al mundo remunerado de una manera más libre, con más opciones, pero también resguardar un pilar fundamental que es el cuidado de la familia. Por eso, cuando Irma me plantea que asista a este Concejo, creo que es fundamental lo que ustedes están haciendo. Ustedes están visualizando la realidad de un territorio que es la comuna de Osorno, y ahí están evidenciando sus problemas; en este caso, para las mujeres trabajadores. Cada sector que ustedes han nombrado, yo siento que tiene sus características particulares, pero la respuesta es cómo con una visión macro ustedes le pueden dar solución al problema, al corto, mediano o largo plazo. La extensión horaria es uno de los puntos fundamentales con los cuales nosotros permitimos o limitamos que una mujer acceda principalmente, al mundo laboral. Por lo tanto, yo siento que lo que estamos aquí construyendo, es cómo aportan para que las mujeres de Osorno puedan acceder al mundo laboral. Cómo mejoramos la calidad de atención para los niños, la calidad de la atención parvularia, son instancias en las cuales podemos después entrar más de un servicio, pero en este momento hay factores fundamentales: ubicación, contratación de una técnico, y construcción de jardines infantiles. Traslados y construcción, son problemáticas que ustedes visualizan particularmente. Pero yo siento que contratar una persona técnica para extensión horaria, es un pilar fundamental que cruza donde esté ubicado cualquier jardín, que tiene que ver justamente con el tema laboral de las mujeres”.

CONCEJAL GALLARDO: "A mí me preocupa que la necesidad existe, hay un diagnóstico. Segundo, en ese espacio de la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras donde se aprobó trasladar la Biblioteca de población Schilling. Qué sugiero yo. Que como estamos en los tiempos indicados, es que se pudiese hacer una evaluación de parte de la SECPLAN, para ver el espacio que quedaría disponible para hacer un centro integral de jardines infantiles. Y después de eso, para que en abril podamos presentar este proyecto como Municipalidad de Osorno al FNDR. Entonces, alguna entidad del Municipio debiera hacer el estudio de prefactibilidad de si es posible o no, y después establecer los requerimientos más adecuados".

CONCEJALA HENKES: "Ojalá que este problema se pudiera solucionar a la brevedad, porque he escuchado las ponencias de los demás colegas, y veo que todo era a bastante largo plazo, dos o tres años por lo menos. Yo sugiero que se viera la posibilidad que la Municipalidad pudiera arrendar algún local mientras tanto para poder hacer este centro parvulario, mientras se construya la escuela, y se vea a qué se va a destinar ese colegio. Entonces, eso hay que verlo, porque si no, se va a seguir con este problema durante todo el próximo año, y no se va a poder solucionar tan fácilmente".

CONCEJAL MELLA: "Eso justamente hace indispensable que se pueda hacer un estudio técnico que demuestre la capacidad, que esa infraestructura que va a cesar en el funcionamiento como establecimiento de educación básica, las posibilidades que ofrece. Y si por la amplitud que esa infraestructura tiene, es posible que pudieran funcionar ambas actividades. Se habló de la Biblioteca Municipal y el parvulario. Es más, a lo mejor la solución no necesariamente tiene que esperar que la escuela deje de funcionar en las actuales instalaciones, si a lo mejor la escuela tiene la capacidad en este minuto, porque yo veo que las instalaciones que tiene la sede de Villa Quilacahuin, no es una capacidad enorme, no es amplia, y a lo mejor podría funcionar conjuntamente con la escuela en este minuto. De lo que estamos convencidos, es que la matrícula año a año viene bajando en los colegios municipales, si esa tónica se da también, si la escuela no es la excepción a esa norma que estamos viendo, que ya se ha hecho recurrente, a lo mejor es factible que pudiera reubicarse el jardín infantil en esas mismas instalaciones momentáneamente para dar solución. A nosotros nos interesan que las organizaciones sociales sean prioritariamente infraestructuras que hagan posible el desarrollo de la actividad social de todas las organizaciones. Pero no podemos lavarnos las manos de la suerte que pueda tener un jardín infantil al momento de dejar de funcionar. O

sea, también es preocupación del Municipio ver de qué manera resolvemos el problema. Aquí no nos podemos cruzar de brazos, no es la idea del Municipio, entiendo. Sin duda que un problema de esta índole nos tiene que conmover a todos”.

CONCEJAL BRAVO: "Comparto sus palabras colega Mella, y a lo mejor no sólo deberíamos pensar en esa escuela, hay varias más. Creo que es algo que se debe analizar más a fondo para barajar otras alternativas”.

SEÑORITA BRANTTES: "A mí me preocupa si puede salir alguna definición de ustedes, respecto a la extensión de las jornadas en los jardines que yo les contaba. Porque el tema es que nosotros tenemos que definir qué pasa. Porque cuando nosotros llamamos a la familia a inscribirse, tenemos que tener claro qué le ofrecemos. Entonces, ahora esto está sujeto, nosotros no podemos ofrecer, porque no tenemos el personal idóneo para atender a los niños. Ahora, esto realmente es un impacto para las madres que este año han contado con una jornada extendida, y que no se las vamos a poder ofrecer el próximo año. Yo quería informarles que nosotros en un jardín de esos ocho, tenemos dos técnicas contratadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, porque la institución siempre estuvo pensando en mejorar este tema, pero lamentablemente nos dieron cinco cargos para la región hace un par de años atrás, y después de eso el Ministerio de Hacienda no nos ha dado más recursos para que nosotros tengamos personal institucional, por eso a nosotros nos entregan los dineros ahora para que transfiramos a terceros, y por eso el personal se paga a través de. Pero no podemos contratar personal, Hacienda no nos autoriza. Así que esos jardines alternativos, solamente uno, el que está en Los Cariñositos, hay dos técnicas contratadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles”.

CONCEJAL MELLA: "Pero los recursos los tienen”.

SEÑORITA BRANTTES: "No. Van siempre ligados recursos humanos con financieros, y Hacienda no nos ha otorgado eso”.

CONCEJAL MELLA: "Entonces entiendo su planteamiento en el buen deseo de lograr una especie de cofinanciamiento con la Municipalidad, para la contratación de ese profesional”.

SEÑORITA BRANTTES: "Nosotros estamos aportando a través de esos ocho jardines, 82 millones de pesos a la comuna de Osorno”.

CONCEJAL CARRILLO: "Ahora pienso que la primera responsabilidad, es del Estado. Creo ya se ha hablado muchas veces, que sería bueno que dentro de los programas de educación se incorporara el ámbito de de los parvularios. Ahora el aporte que hace el municipio de Osorno, ha sido siempre permanente, me gustaría saber ¿cuál es el presupuesto que ustedes manejan en la comuna de Osorno, para llevar adelante este programa de educación?"

SEÑORITA BRANTTES "Lo acabo decir, en los jardines alternativos tenemos \$ 82.000.000.- al año, sin considerar los jardines clásicos, donde la inversión es enorme".

CONCEJAL MUÑOZ: "En términos concretos, ¿a cuánto asciende el costo de suplir esta carencia con respecto a los jardines alternativos?"

SEÑORITA BRANTTES "Usted me está hablando de la técnico".

CONCEJAL MUÑOZ: "En definitiva en lo que usted está planteando ahora".

SEÑORITA BRANTTES "\$ 150.000.- mensuales por técnico, es decir son 150 por 12 y multiplicado por 5, serían \$ 2.100.000.- anuales".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Y ustedes están presentando proyecto subvención este año?"

SEÑORITA BRANTTES "No es que por eso les decía, la figura no es subvención, no es que usted le esté dando a la JUNJI, aquí convergen dos instituciones para atender a los niños de la comuna, aquí es distinto, no es lo mismo que Integra. Aquí se hace un convenio, donde hay aporte de dos partes, el convenio lo tienen ustedes en las carpetas que le entregamos".

CONCEJAL MUÑOZ: "Efectivamente aquí está el convenio, donde la Municipalidad se compromete a aspectos de infraestructura, a pago de derechos de gastos generales, agua, potable, alcantarillado, energía eléctrica y equipamiento de cada uno de los Jardines Infantiles. Pero creo que sería bueno evaluar la posibilidad como municipalidad de nosotros aportar en el marco de este mismo convenio que esta vigente, la posibilidad de poder incorporar algunas personas que se hagan cargo justamente con

esta carencia y necesidad de poder tener gente con la especialidad que este servicio requiere, para que podamos cumplir con una falencia que tiene que ver con la extensión horaria y que los propios centros de padres han venido abordar el tema acá, porque justamente no esta posibilidad que haya esa continuidad horaria de parte de los niños y finalmente las mamás se las tienen que arreglar como pueden. Yo creo que es necesario hacer un esfuerzo, revisar el convenio, y ver como nosotros también podemos financiar el probablemente el 100% de este requerimiento, pero por lo menos hacer un esfuerzo de poder ampliar una cantidad de horas que los pueda asumir directamente el municipio”.

CONCEJAL MELLA: " No sé si les parece razonable encomendar a la Secplan para que realice un estudio de factibilidad, para funcionamiento desde el año 2006 en las instalaciones que actualmente ocupa la Escuela de Socorro de Señoras. Y el segundo acuerdo, en relación con la extensión horaria, para ver la posibilidad de complementar el convenio existente en el sentido de poder hacer un aporte financiero que posibilite la contratación del personal que haga posible esa extensión horaria”.

SEÑORITA BRANTTES: “Antes que se tomen los acuerdos quiero informarle lo que movió a la creación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles el año 1970. Esto se creó con movimientos femeninos, las mujeres marchaban por las calles porque necesitaban que sus hijos estuvieran en un jardín para que ellas pudieran trabajar. Muchas mujeres de todos los sectores políticos se unieron para crear esta institución, y aquí hay una reflexión que hace una Diputada de ese tiempo, porque era necesario crear jardines infantiles, y simplemente quiero compartir esa reflexión, para mostrar el espíritu que hay detrás y dice:

«Muchas de las cosas que hemos menester tienen espera. El niño, no. Él está haciendo ahora mismo sus huesos, criando su sangre y ensayando sus sentidos. A él no se le puede responder “Mañana”. Él se llama “Ahora”. Por eso dejando de lado todo personalismo o cualquier interés secundario, nos unimos para luchar juntos y poder despachar un proyecto de ley que legislara en forma seria y de acuerdo a la realidad económica de nuestro país, y que a la vez fuera de un real y efectivo beneficio para los infantes». Diputada Inés Aguilera citando a Gabriela Mistral, Cámara de Diputados, 29 de abril de 1969».

Esa reflexión quería mostrarle antes que tomen la decisión”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que la sensibilidad con respecto a este tema es compartida, no es que estemos en contra de los niños y los jardines infantiles. El problema es solamente de presupuesto, porque así como necesita la JUNJI, también necesitan ayuda muchos sectores poblacionales, que hoy día también requieren de mucho auxilio permanente de parte del municipio. Entonces, por eso es que tenemos que ser muy cautos en todos los temas, cuando compromete recursos del municipio. Por lo tanto, si estamos pidiendo un estudio de factibilidad para estos temas, creo que obviamente todos vamos a estar de acuerdo”.

SEÑOR TEJEDA: "Quiero decir algo para precisar y la SECPLAN tenga clara su situación. Hace como un mes atrás se votó por la situación de entregarlo sólo para biblioteca. Entonces, me parece que aquí nosotros tendríamos que el acuerdo solicitarlo para que la Secplan estudie la factibilidad que dicho local sea destinado para biblioteca y para jardín Infantil, en funcionamiento en conjunto que durante el 2006 se pueda trasladar el jardín de la Villa Quilacahuin a ese sector y que el funcionamiento en conjunto sea a partir del 2007. Así debiera ser planteado el acuerdo”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN la realización de un estudio de factibilidad para instalar biblioteca y jardín infantil de la JUNJI en el establecimiento donde está actualmente funcionando la Escuela de Socorro de Señoras, y así puedan funcionar en conjunto a partir del año 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°710.-

En seguida, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas la realización de un estudio para financiar la contratación de 6 técnicos en Educación de Párvulos para posibilitar el

funcionamiento de la extensión horaria en los jardines infantiles de la JUNJI.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°711.-

CONCEJAL MELLA: " Le agradecemos su presencia, y muchas gracias, por entregarnos la información.

SEÑORITA BRANTTES: "Muchas gracias a ustedes al darnos el espacio, y por el apoyo que le van a dar a los jardines y gracias en nombre de todas las mamás y niños".

SEÑORA SUSANA VIDAL: "En nombre de la Oficina de Coordinación de la Junta de Jardines Infantiles de Osorno, también les doy las gracias por esta oportunidad e invito a todos los Concejales a visitar nuestros jardines infantiles".

14º) El señor Presidente retoma el punto 12º de la Tabla.
Asuntos Varios.

20.- CONCEJAL BRAVO: "Esta semana se va a desarrollar un programa muy importante, el proyecto Locaciones, exploradores de localidades para traer productos de cines y empresas audiovisuales. Para ello hay tres expertos norteamericanos, que han llegado a la zona de la Xa. Región. Osorno también va a tener participación. Por lo tanto, solicito permiso, para que la señora Morelia Agüero, Jefe de Turismo pase a la mesa a explicarnos".

Se integra a la mesa la señora Morelia Agüero, Jefe del Departamento de Turismo.

SEÑORA AGÜERO: "Buenos días. Quiero informarles que se está concretando lo que habíamos informado en otra reunión, de este trabajo con Prochile, en que ellos traen estas importantes empresas

norteamericanas para buscar locaciones, lugares para filmar películas, publicidad, etc.; y yo he dejado para ustedes el programa, en el cual ustedes ven que no hay un taller sino que nos hemos incorporado. Hemos estado trabajando en conjunto con Prochile, visitando lugares, y ya tenemos una filmación casi lista y esperamos terminar esta tarde. Porque hay acá un muy buen video que se hizo con motivo de la expocasino, pero realmente lo que ellos están buscando son cosas más amplias, no solamente lo bonito que podemos ofrecer, sino también otras opciones. Hemos filmado gran parte de la ciudad de Osorno, buscando la parte patrimonial, no solamente lo que está en buenas condiciones, sino que lo que está más o menos, hemos ido agrupando esto. La idea es llevar en esta primera oportunidad que nos correspondió mostrarlo a Puerto Montt, y que sería muy interesante que ustedes nos pudieran acompañar, para contar en esta primera etapa qué es lo que podemos ofrecer y luego se realizará un diálogo, un taller, en el cual estos expertos norteamericanos nos dirán a futuro de qué manera piensan trabajar. Entonces creo que esta es una buena opción, como una nueva propuesta de trabajo y que signifique que los municipios van a ser facilitadores, organizadores. Nos han dado 12 cupos para esta reunión, por supuestos invitados especiales los señores Concejales y el señor Alcalde; y nos han solicitado invitar algunas otras personas, entre las cuales consideramos TV Imagen, TV Regional, la Cámara de Comercio Mayorista, Minorista, Hotelga, Consetur, Comité Turismo, Patrimonio Ferroviario, Alcaldes de Puyehue y San Juan de la Costa, las asociaciones gastronómicas de ambos lugares, y las Termas de Puyehue. En principio con eso creemos que vamos a tener más o menos las 12 personas del sector privado que se requiere invitar”.

CONCEJAL MELLA: "En los tres puntos que contempla el itinerario, el programa es el mismo, respecto de los contenidos”.

SEÑORA AGÜERO: “Son dos talleres. Uno es en Valdivia y uno en Puerto Montt. Lo que pasa es que nosotros nos incorporamos un poco tarde, pero quedamos en el programa, los talleres estaban considerados el tema que se trata en Puerto Montt, es el mismo de Valdivia. Lo importante es estar en el de Puerto Montt, porque es ahí en donde vamos a presentar la propuesta de Osorno, que en esta oportunidad la hemos elaborado muy rápidamente, pero igual se ha contratado un técnico, pero va ir solamente en español, el compromiso es preparar este tipo de material, que nos servirá para esto y otras actividades en inglés y en otros idiomas. Y yo creo que la

importancia que se le está dando a esta visita, está refleja en el programa que ustedes tienen en su poder”.

CONCEJAL MELLA: "Se puede tomar el acuerdo para autorizar a todos los Concejales que deseen participar en Puerto Montt en el taller”.

SEÑORA AGÜERO: “Es muy importante, porque si ustedes ven en cada lugar van a estar las autoridades además del sector privado. Entonces, que no nos pase que vamos a llegar a presentar y vamos a estar solitos, porque nosotros como Osorno vamos a estar representando la provincia”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para participar en el Taller Proyecto Locaciones en la ciudad de Puerto Montt, el día viernes 18 de noviembre del presente año.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°712.-

21.- CONCEJAL BRAVO: "Me preocupa la administración de la Feria Libre de Rahue, y la administración de la Feria Pedro Aguirre Cerda, ya que hay anomalías, por ejemplo la Directiva de la Feria Libre de Rahue nos ha hecho llegar en forma concreta el reclamo oficial, donde existen cobros de permisos de personas que no trabajan en el recinto, la poca preocupación del aseo en su totalidad, el no querer trabajar en forma conjunta con los dirigentes y trabajadores. Molestarse cuando el directorio y feriante le solicita desratización y mejor aseo. Proceder a atacar la dignidad de los feriantes; autorizar el comercio ilegal en calle Chillán. Mal uso de mesones que son cobrados. La facultad que se le ha dado al administrador para asegurar locales a personas ajenas al recinto, las cuales son mayoristas. Problemas de asignación de un local de frutería de la señora Nora Cárdenas Rivera. La autorización de un nuevo local de quesos que en la actualidad trabaja en sector de pescadería, hay muchos de estos elementos que no están dentro del convenio hecho entre el administrador y la municipalidad. Por ende que el directorio nos reclama a nosotros para que pongamos cartas en el asunto, así que yo le

sugiero que las unidades correspondientes del Municipio puedan a corto plazo tomar las medidas correspondientes. Si usted recuerdan, yo hice una enumeración por más de 20 puntos en la Feria Pedro Aguirre Cerda, y de esos 20 puntos en visita efectuada recientemente, todavía no vemos ninguna solución a pesar que ya han pasado alrededor de 3 meses, pese a haber aprobado al Administrador para esta feria, y en que los locatarios están muy preocupados. Es más, por ejemplo dentro de la feria existen expendios de bebidas alcohólicas, porque ni siquiera beben dentro de los locales, están bebiendo en el centro de la feria, lo cual produce mala imagen, la gente que va a esta feria rechaza estas situaciones al ver gente borracha. Y digo esto para que quede en precedente para la futura feria Libre de Rahue no existan problemas en locales de esta naturaleza. Ha habido incluso amenazas de muerte. Ambas ferias deben ser analizadas a conciencia, y tomar las medidas correspondientes”.

CONCEJAL MELLA: "En relación a las denuncias que ha señalado el Concejal Bravo, sería bueno que la SECPLAN acoja esta clamor de parte de los feriantes y que lo analice a la luz de las atribuciones que el convenio le confiere al administrador para hacer los llamados de atención cuando uno vea que el administrador se está extralimitando en sus funciones”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir al Departamento de Rentas, con el fin de acoger las denuncias de los dirigentes de la Feria Libre de Rahue, en relación a las supuestas irregularidades en la administración del recinto de la feria. Lo anterior, de acuerdo a los señalado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°713.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.35 hrs.



Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

5. JULIÁN GOÑI MELÍAS

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS



7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

.....

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**